



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
05/03/2026

JUAN ANTONIO DIAZ MARTÍNEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.

CERTIFICO: Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

8. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE PEÑAS DE SAN ISIDRO DE YECLA EJERCICIOS 2026-2029. (Expte. 1218358P).

Visto el contenido del borrador de Convenio de referencia.

Vistos los informes obrantes en expediente, emitidos por los servicios de Secretaría e Intervención Municipal.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos y Turismo.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento y la Federación de Peñas de San Isidro de Yecla para el periodo 2026-2029, en las condiciones que se indican en el mismo.

2. Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma del citado Convenio.

3.- Aprobar, con cargo al Convenio de referencia el pago a la Federación de Peñas de San Isidro de Yecla la cantidad de 16.500 €, correspondiente al primer plazo, en concepto de anticipo a cuenta del ejercicio 2026.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla en la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
05/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJT2 P9YR NHCJ ERHC

CERTIPLENO 02-03-2026:8. CONVENIO FPSI 2026-2029 - SEFYCU 4106869

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1